EXPEDIENTE 2018/52695
SGT101/18TIC

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

OBJETO DEL CONTRATO: Mantenimiento de Licencias SAP para el sistema de Gestión Integral de Recursos Organizativos de la Junta de Andalucía.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 833.781,66 €, IVA excluido, a esta cantidad le corresponde un IVA de 175.094,15 €; por lo que el importe total, IVA incluido, es de 1.008.875,81 €.

DISTRIBUCIÓN DE ANUALIDADES (IVA incluido):

ANUALIDAD	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
2019	3100010000 G/61I/66902/00 01 2017000038	504.437,90 €
2020	3100010000 G/61I/66902/00 01 2017000038	504.437,91 €

Visto el inicio del expediente de referencia, teniendo en cuenta que se han incorporado los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas y que existe crédito suficiente para atender las necesidades derivadas del contrato, y de conformidad con lo previsto en los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación cuyo objeto es el "Mantenimiento de licencias SAP para el sistema de Gestión Integral de Recursos Organizativos de la Junta de Andalucía", así como el gasto que conlleva.

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación de servicios a que se refiere el presente expediente.

TERCERO.- Ordenar la apertura del procedimiento abierto de adjudicación, según lo establecido en los artículos 156 y siguientes de la Ley de Contratos del Sector Público, a cuyos efectos deberán publicarse los oportunos anuncios de licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea y en el perfil de contratante.

Sevilla, a fecha de firma electrónica.
EL CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
Por Delegación, Orden 26/11/12 (BOJA nº 239, de 7/12/12)
LA DIRECTORA GENERAL DE POLÍTICA DIGITAL

Fdo.: María Gema Pérez Naranjo.